

que luego que ocurra nueva nevada separe por qualquiera
de los Cas^{os} Comisarios a llenarlos, y que queden con buena
disposicion para que se guarde y conserve dha^s nieve

Se despache el S^o Libran-
to al Cas^o Com^o
del Friero

Inclivenciada la Ciudad de que el S^o Antonio Tuera
jurado, se ha ocupado en la recoleccion del Nieve como Comi-
sario de ella treinta y quatro dias, y que es justo se le satisfagan
las dietas que le correspondan. Desde luego libra esta consig-
nacion, y acuerda separe raxon a la Junta de Propios y Ar-
bitrios para que despache de ella el Libramiento regular.

Separe a los Abogados
los Autos de Marim^{to}
de l^{ta} de 2 m^{as} en
Libra de Carne

Quieronse los Autos de Marim^{to} de l^{ta} de 2 m^{as} en
Libra de Carne } manaxedis en Sibria de Carne de que ora esta Ci^{udad} el Pedimento
presentado por Ramon Salinas, hechando una quarta parte
distribuido su importe en los quatro años en que se ha arrendado;
do expuesto en su raxon por fulpencio Roca en quien que do
de segundo remate, y lo que alega dho Salinas de que valga esta
Ciudad, y Junta de Propios alavor y defensa de extencio, me-
diante es utilidad pp^a. Acuyo Pedimento se ha mandado
por el S^o Intend^o de confidencia del S^o D^o Joseph de la Pena
Alcalde Mayor en Auto de diez y nueve de lo corriente
se haga saber a este Ayuntamiento; De todo lo qual se
hizo raxon; Y haviendo lo oydo = Acordo pase esta mis-
ta a los Abogados de esta Ciudad para que den su dictamen
sobre si combendra seguir la, o que deberia executar, y re-
trahiga para resolver.

Sobre las Cuentas de
las Infanta, y
Princesa de Asturias
se rite

Quieronse las Cuentas de los gastos causados con las veni-
das a esta Capital de las Infanta Archiduquesa, y
Princesa de Asturias, assi en la composicion de los Caminos